

REPORTE LABORAL SUBSIDIO EMPLEO JOVEN (SEJ)

AÑO 2018

UNIDAD DE ESTUDIOS



Este reporte de resultados presenta la situación laboral, considerando cotizaciones y salarios, de las personas que recibieron al menos un pago del programa **Subsidio Empleo Joven (SEJ)** durante el año 2018. Esta situación laboral es analizada tanto el año antes (2017), como durante el año en curso (2018) y el año siguiente (2019) al año del subsidio analizado. Las fuentes de información que permiten la construcción de las estadísticas contenidas en este documento corresponden a las bases administrativas del programa y la base del seguro de cesantía, la cual se encuentra actualizada a enero de 2021 para la elaboración de este reporte.

Es importante mencionar que *las estadísticas e indicadores que se presentan en este reporte no corresponden a efectos directos y*

atribuibles al programa, ya que no responden a una evaluación de impacto. Asimismo, se debe tener en consideración que este reporte se construye a partir de la información de la base del seguro de cesantía por tanto *la situación laboral de los usuarios podría estar subestimada en cuanto no necesariamente se observan los resultados de las personas que optan por empleos independientes.*

El total de usuarios registrados en la base administrativa utilizada para este reporte corresponde a un total de 312.578 personas, quienes recibieron al menos un pago del **Subsidio Empleo Joven (SEJ)** durante el año 2018.

INDICADORES

FIGURA N°1: INDICADORES DEL PROGRAMA SUBSIDIO EMPLEO JOVEN (SEJ) AÑO 2018



Fuente: Base de datos administrativa de SENCE y base del Seguro de Cesantía.

El primer indicador, **participación previa y durante en el mercado laboral formal**, muestra la proporción de usuarios que presenta al menos una cotización en los doce meses previos al año analizado, 2018, y durante el mismo. En este caso, vemos que un 93% de los usuarios presentaba al menos una cotización durante el año 2017, lo que disminuye a 88% si consideramos el año 2018, por lo que se observa una ligera disminución en cuanto a la participación en el mercado laboral.

El segundo indicador, **ingreso al mercado al laboral formal**, corresponde a la proporción de usuarios que en el año 2017 no cotizaban en el mercado laboral formal, sin embargo, durante el año 2018, cotizan al menos una vez. En el caso del SEJ el indicador es de un 6%, es decir, un 6% de los usuarios que no habían trabajado de manera formal en el 2017, comienzan a trabajar formalmente en el año 2018.

El tercer indicador, es igual al anterior, pero solo considerando a aquellos usuarios que en el año en cuestión reciben su primer pago, es decir son usuarios nuevos del 2018 y no de arrastre de años anteriores, en este caso el indicador sube a 15%.

El cuarto indicador, **aumento densidad de cotizaciones**, corresponde a la proporción de usuarios que aumenta su densidad de cotizaciones el 2018 en relación con el 2017, es decir, aquellos que, recibiendo el subsidio durante el año 2018, cotizan más que antes. En el caso de este programa el indicador es de un 40%.

El quinto y último indicador corresponde al **promedio de cotizaciones** de los usuarios en el año 2018, donde se observa que los usuarios presentan 8 cotizaciones en promedio en un periodo de 12 meses.

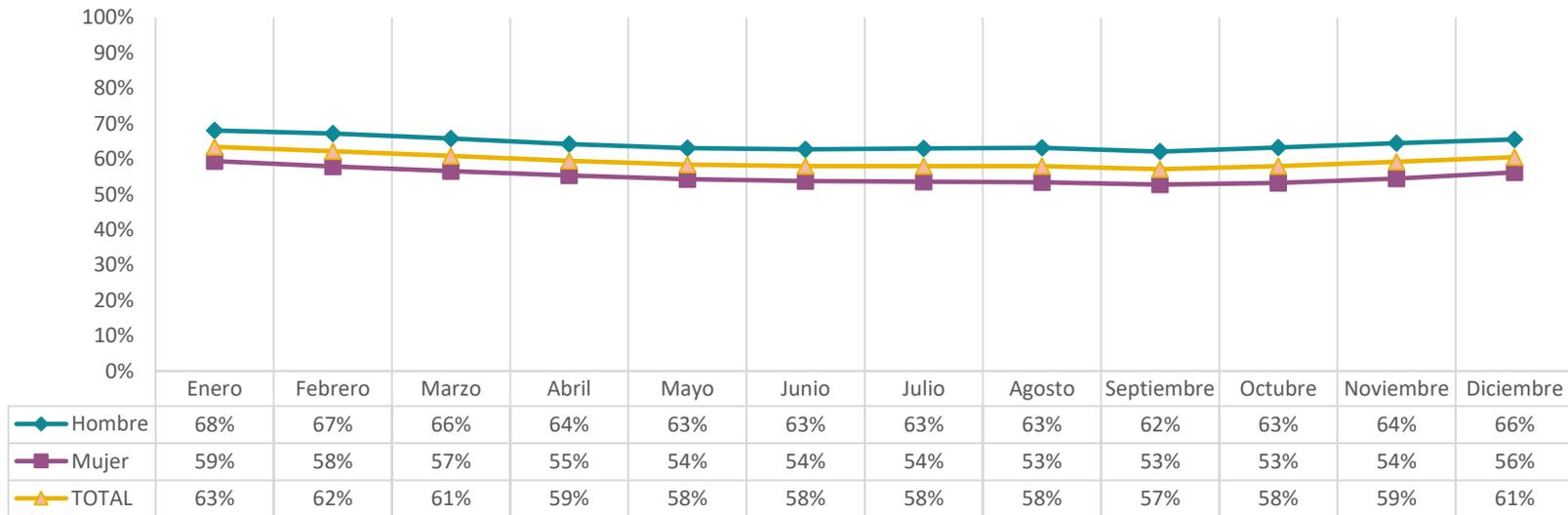
COTIZACIONES MES A MES

A continuación, se presenta la situación laboral de los usuarios, considerando cotizaciones y salarios, durante el año 2019.

Analizando en primera instancia las cotizaciones de los usuarios mes a mes, se observa que durante el año 2019 se evidencia una tendencia a mantenerse constante el nivel de cotizaciones en el año, evidenciando un 63% de usuarios cotizando en enero, lo que baja levemente a 58% en junio, y retorna a 61% en diciembre.

Por otra parte, se observa en el gráfico a continuación, que los usuarios del programa replican las características del mercado laboral en general, mostrando que, si bien tanto hombres como mujeres presentan el mismo comportamiento en cuanto a tendencia, la proporción de hombres que se encuentra cotizando siempre es superior a la proporción de mujeres.

GRÁFICO N°1: PROPORCIÓN DE COTIZANTES

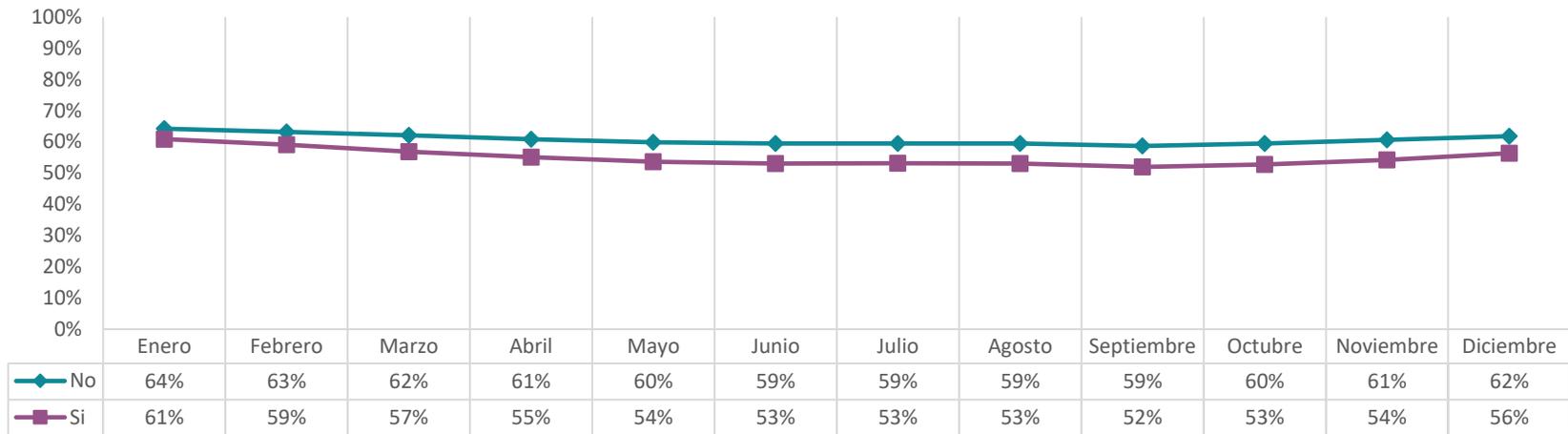


Fuente: Base de datos administrativa de SENCE y base del Seguro de Cesantía.

La situación presentada previamente se desagrega también entre usuarios que son nuevos del año 2018, y aquellos usuarios que vienen de arrastre de los años anteriores. En ese sentido, se

observa que los usuarios de arrastre están ligeramente por sobre el nivel de cotizaciones de los usuarios que reciben su primer pago el año 2018.

GRÁFICO N°1.1: PROPORCIÓN DE COTIZANTES SEGÚN USUARIOS NUEVOS

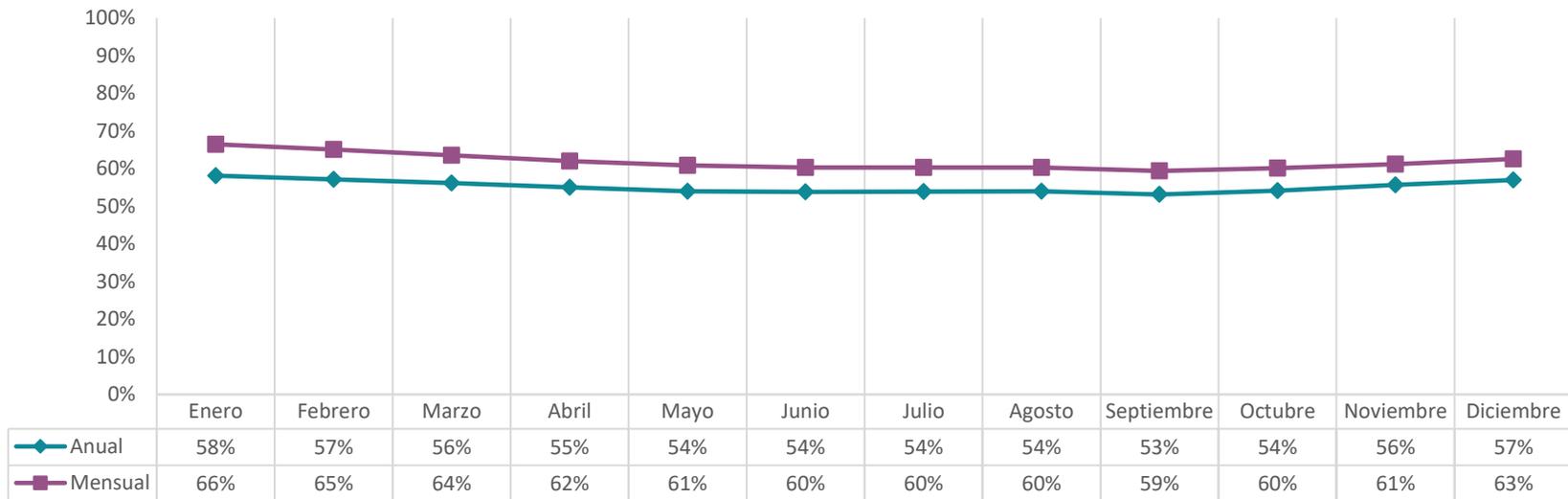


Fuente: Base de datos administrativa de SENCE y base del Seguro de Cesantía.

Adicionalmente, se desgrega la situación entre usuarios que optan por pago mensual, y aquellos que optan por pago anual. En ese sentido, se observa que los usuarios que optan por pago

mensual están ligeramente por sobre el nivel de cotizaciones de los usuarios que optan por pago anual.

GRÁFICO N°1.2: PROPORCIÓN DE COTIZANTES SEGÚN PAGO ANUAL O MENSUAL



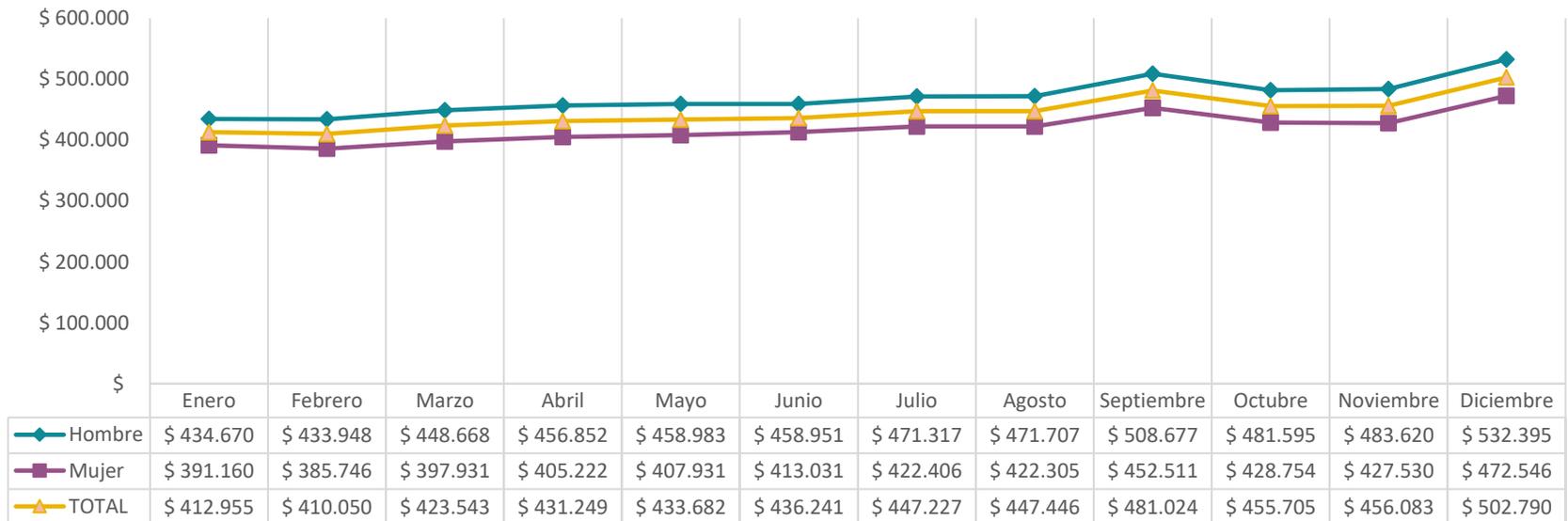
Fuente: Base de datos administrativa de SENCE y base del Seguro de Cesantía.

RENTAS MES A MES

En cuanto a las rentas que presentan los usuarios, se percibe una tendencia sostenida al alza, ya que si contrastamos la renta promedio del mes de enero de \$412.955 con los \$502.790 de diciembre, se evidencia un crecimiento de 22% en las rentas.

Al desagregar por sexo, se observa lo mismo que fue señalado en cuanto a las cotizaciones, ya que se replica el comportamiento del mercado laboral general, evidenciando la misma tendencia al alza, pero, sin embargo, las rentas de las mujeres siempre se encuentran por debajo de la renta de los hombres.

GRÁFICO N°2: RENTAS PROMEDIO



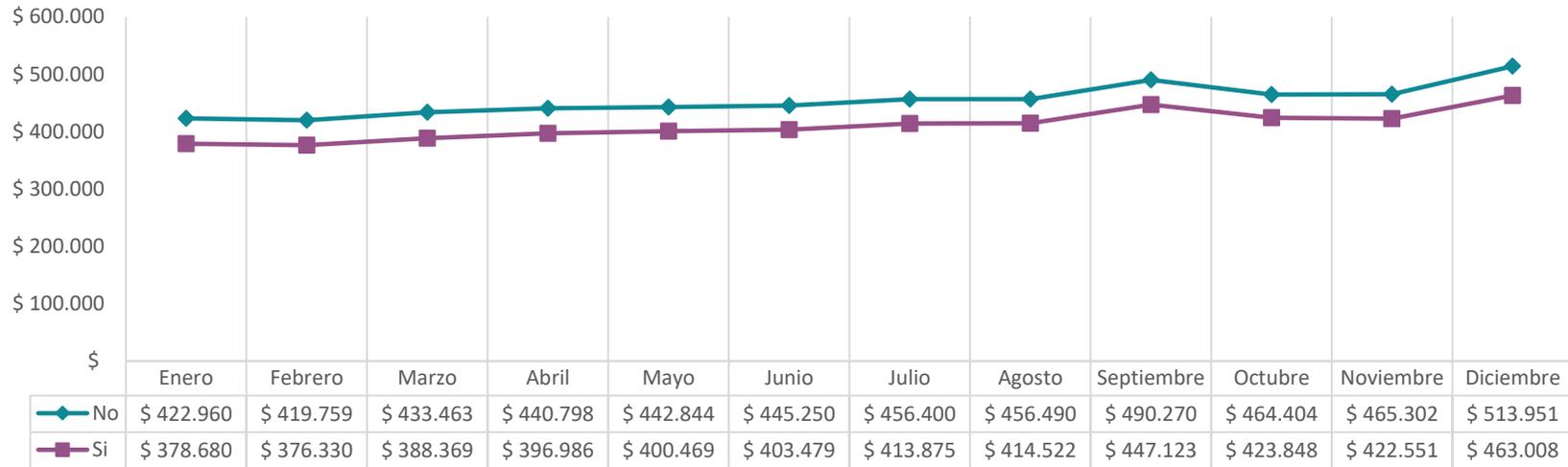
Fuente: Base de datos administrativa de SENCE y base del Seguro de Cesantía.

Las rentas también son diferenciadas entre aquellos usuarios nuevos del año 2018 y aquellos de arrastre de años anteriores. Se

evidencia en el gráfico a continuación, que aquellos usuarios que recibieron su primer pago en años anteriores al año 2018 tienden

a obtener rentas promedio levemente superiores que los usuarios nuevos del año 2018.

GRÁFICO N°2.1: RENTAS PROMEDIO SEGÚN USUARIOS NUEVOS

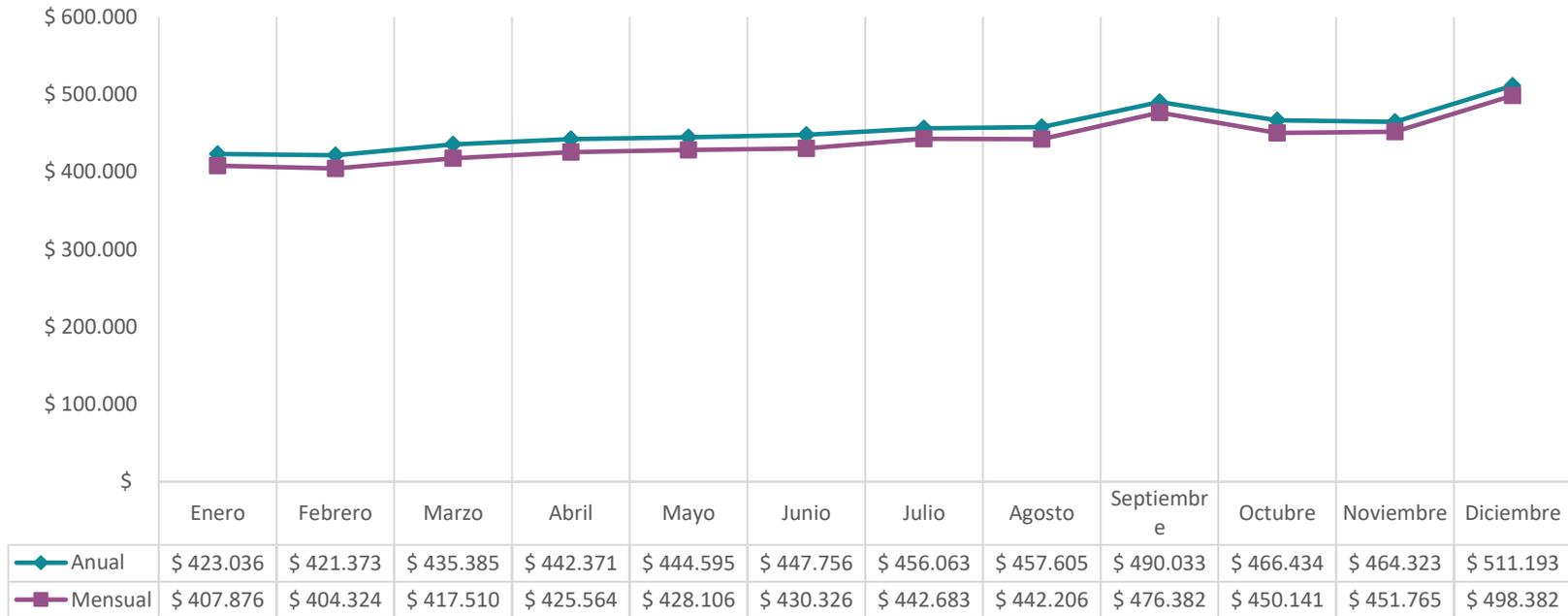


Fuente: Base de datos administrativa de SENCE y base del Seguro de Cesantía.

Luego en términos de la modalidad de pago, sea anual o mensual, se evidencia en el gráfico a continuación que casi no existen diferencias a nivel de rentas promedio entre ambos grupos,

percibiéndose de manera muy leve que aquellos que optan por modalidad anual obtienen rentas promedio superiores.

GRÁFICO N°2.2: RENTAS PROMEDIO SEGÚN PAGO ANUAL O MENSUAL



Fuente: Base de datos administrativa de SENCE y base del Seguro de Cesantía.

RESULTADOS REGIONALES

Los resultados presentados previamente son calculados a nivel regional, tanto para cotizaciones como salarios, considerando los doce meses del año, lo cual es presentado a continuación.

TABLA N°2: PROPORCIÓN DE COTIZANTES POR REGIÓN

REGIONES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
I	58%	58%	59%	58%	58%	59%	59%	59%	59%	59%	59%	59%
II	62%	62%	62%	61%	61%	60%	60%	60%	60%	60%	59%	60%
III	62%	61%	61%	59%	59%	58%	58%	58%	57%	58%	58%	59%
IV	62%	62%	61%	59%	59%	58%	58%	58%	58%	58%	58%	58%
V	63%	63%	61%	59%	58%	58%	58%	58%	57%	57%	57%	58%
VI	66%	66%	63%	60%	57%	57%	57%	57%	55%	57%	64%	66%
VII	64%	62%	60%	59%	56%	55%	55%	54%	53%	55%	62%	65%
VIII	65%	63%	59%	58%	57%	57%	57%	56%	55%	56%	57%	60%
IX	66%	64%	62%	60%	60%	59%	59%	59%	60%	61%	61%	62%
X	56%	56%	54%	53%	52%	52%	52%	54%	55%	55%	55%	55%
XI	63%	62%	61%	60%	60%	59%	58%	59%	59%	60%	61%	62%
XII	63%	61%	61%	60%	59%	59%	59%	59%	58%	59%	59%	59%
XIII	67%	65%	60%	58%	58%	57%	57%	57%	57%	58%	58%	60%
XIV	62%	60%	58%	57%	57%	56%	56%	57%	56%	56%	56%	56%
XV	81%	69%	75%	72%	75%	69%	67%	69%	69%	75%	75%	78%
XVI	64%	62%	60%	59%	58%	57%	57%	57%	56%	58%	59%	62%
S/I	58%	58%	59%	58%	58%	59%	59%	59%	59%	59%	59%	59%
Nacional	63%	62%	61%	59%	58%	58%	58%	58%	57%	58%	59%	61%

Fuente: Base de datos administrativa de SENCE y base del Seguro de Cesantía

TABLA N°2.1: RENTA PROMEDIO POR REGIÓN

REGIONES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
I	\$ 440.632	\$ 435.037	\$ 462.571	\$ 474.968	\$ 475.783	\$ 480.443	\$ 490.110	\$ 497.187	\$ 541.588	\$ 514.756	\$ 519.152	\$ 573.273
II	\$ 488.241	\$ 476.878	\$ 499.996	\$ 517.578	\$ 518.380	\$ 520.944	\$ 548.957	\$ 541.977	\$ 583.332	\$ 550.628	\$ 568.367	\$ 620.068
III	\$ 464.225	\$ 458.945	\$ 465.178	\$ 485.442	\$ 484.688	\$ 485.253	\$ 497.382	\$ 488.489	\$ 536.322	\$ 502.915	\$ 511.665	\$ 558.311
IV	\$ 421.220	\$ 411.979	\$ 423.790	\$ 428.600	\$ 435.921	\$ 438.536	\$ 449.995	\$ 446.464	\$ 478.253	\$ 453.550	\$ 464.924	\$ 503.019
V	\$ 400.456	\$ 399.436	\$ 409.471	\$ 414.392	\$ 416.549	\$ 416.833	\$ 431.263	\$ 429.439	\$ 460.976	\$ 436.451	\$ 440.821	\$ 486.854
VI	\$ 392.198	\$ 399.768	\$ 420.452	\$ 424.142	\$ 426.399	\$ 424.815	\$ 434.868	\$ 434.344	\$ 467.571	\$ 439.136	\$ 438.063	\$ 493.555
VII	\$ 379.299	\$ 379.931	\$ 401.397	\$ 411.884	\$ 408.454	\$ 406.355	\$ 417.362	\$ 416.041	\$ 441.585	\$ 421.194	\$ 415.221	\$ 474.133
VIII	\$ 388.112	\$ 379.423	\$ 393.889	\$ 404.883	\$ 405.587	\$ 405.541	\$ 412.232	\$ 413.634	\$ 442.114	\$ 424.488	\$ 422.813	\$ 450.429
IX	\$ 410.155	\$ 410.325	\$ 418.314	\$ 430.018	\$ 430.041	\$ 433.367	\$ 443.379	\$ 442.907	\$ 474.073	\$ 453.594	\$ 460.194	\$ 498.031
X	\$ 419.957	\$ 409.384	\$ 417.833	\$ 436.309	\$ 424.373	\$ 434.122	\$ 439.247	\$ 438.197	\$ 467.954	\$ 449.287	\$ 463.935	\$ 492.706
XI	\$ 436.301	\$ 433.940	\$ 439.471	\$ 456.016	\$ 447.521	\$ 457.691	\$ 463.227	\$ 463.164	\$ 490.254	\$ 478.585	\$ 486.549	\$ 521.507
XII	\$ 433.802	\$ 428.629	\$ 438.325	\$ 445.432	\$ 449.097	\$ 453.972	\$ 465.594	\$ 467.293	\$ 504.812	\$ 475.707	\$ 474.815	\$ 527.144
XIII	\$ 393.665	\$ 382.773	\$ 395.205	\$ 411.204	\$ 411.216	\$ 414.071	\$ 420.906	\$ 419.705	\$ 448.210	\$ 429.509	\$ 434.281	\$ 459.066
XIV	\$ 392.507	\$ 392.045	\$ 407.493	\$ 410.225	\$ 419.484	\$ 422.126	\$ 433.443	\$ 430.758	\$ 469.526	\$ 444.317	\$ 449.309	\$ 498.885
XV	\$ 298.805	\$ 358.567	\$ 312.052	\$ 323.513	\$ 309.429	\$ 306.038	\$ 328.180	\$ 334.237	\$ 332.739	\$ 356.100	\$ 384.332	\$ 375.797
XVI	\$ 394.213	\$ 395.085	\$ 414.203	\$ 418.299	\$ 421.662	\$ 423.375	\$ 432.342	\$ 432.342	\$ 461.949	\$ 440.184	\$ 440.488	\$ 482.391
S/I	\$ 440.632	\$ 435.037	\$ 462.571	\$ 474.968	\$ 475.783	\$ 480.443	\$ 490.110	\$ 497.187	\$ 541.588	\$ 514.756	\$ 519.152	\$ 573.273
Nacional	\$ 412.955	\$ 410.050	\$ 423.543	\$ 431.249	\$ 433.682	\$ 436.241	\$ 447.227	\$ 447.446	\$ 481.024	\$ 455.705	\$ 456.083	\$ 502.790

Fuente: Base de datos administrativa de SENCE y base del Seguro de Cesantía